

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Publicaciones.—Orden de 11 de septiembre de 1957 por la que se declara de utilidad para la Marina la obra *Manual de Alimentación del Soldado*, de la que es autor el Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra D. Luis Ruiz Hernández.—Página 1.464.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 12 de septiembre de 1957 por la que se promueve a su inmediato empleo el Teniente de Navío (m) don José Ruso Manzanaro.—Página 1.464.

Otra de 12 de septiembre de 1957 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío (t) don Manuel Salazar García.—Página 1.464.

Destinos.—Orden de 12 de septiembre de 1957 por la que se nombra Profesor Auxiliar de la Escuela de Guerra Naval al Capitán de Corbeta (G) (A) don Alfonso de las Heras Palacios.—Página 1.464.

Otra de 12 de septiembre de 1957 por la que se nombra Comandante del cazasubmarinos *Meteoro* al Capitán de Corbeta (A) don Carlos Vélez Vázquez.—Página 1.464.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 11 de septiembre de 1957 por la que se aprueba la asignación al crucero *Galicia* del Contra-

maestre segundo D. José L. Alonso Ortega.—Páginas 1.464 y 1.465.

Destinos.—Orden de 11 de septiembre de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican el Condestable segundo D. Leopoldo Prieto Chozas y el Mecánico segundo D. Juan Pereira Lorenzo.—Página 1.465.

Retiros.—Orden de 11 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Condestable Mayor de primera D. Joaquín Díaz Varela.—Página 1.465.

Otra de 11 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Contramaestre Mayor de segunda D. Juan Ramón Tormo.—Página 1.465.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Bajas.—Orden de 11 de septiembre de 1957 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de segunda (Carpintero de Blanco) José Moreno Olmedo.—Página 1.465.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 3 de septiembre de 1957 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 1.465 y 1.466.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Publicaciones.—Vista la instancia presentada por el Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra D. Luis Ruiz Hernández, autor de la obra *Manual de Alimentación del Soldado*, he resuelto declararla de utilidad para la Marina en atención a su mérito, recomendando su adquisición a las bibliotecas, buques y Dependencias de la Armada.

Madrid, 11 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de "retirado" del Capitán de Corbeta (m) de la Escala de Tierra don Manuel García López, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 9 del actual y efectos administrativos a partir de 1 de octubre próximo, al Teniente de Navío (m) D. José Ruso Manzanaro, primero de dicha Escala que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado inmediatamente a continuación del Capitán de Corbeta (m) de la Escala de Tierra D. Amador Rodríguez López.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

— Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de "retirado" del Capitán de Corbeta (m) de la Escala de Tierra D. Manuel García López, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 9 del actual y efectos administrativos a partir de 1 de octubre próximo, al Alferez de Navío (t) don Manuel Salazar García, primero de la Escala a que pertenece que reúne los requisitos reglamentarios y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas.

Este Oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 292), pasará a la Escala de Tierra, debiendo quedar escalafonado inmediatamente a continuación del Teniente de Navío (t) don Manuel Coronilla Muñoz.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.—De conformidad con lo propuesto por la Dirección de la Escuela de Guerra Naval, vengo en nombrar Profesor Auxiliar de la misma al Capitán de Corbeta (G) (A) don Alfonso de las Heras Palacios, que cesará como Jefe de Estudios del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone cese como Profesor de la Escuela Naval Militar el Capitán de Corbeta (A) don Carlos Vélez Vázquez, nombrándosele Comandante del cazasubmarinos *Meteoro*, de cuyo mando se hará cargo el día 21 de octubre próximo.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo Comandante General de la Flota, Almirante Jefe de Instrucción y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer la asignación al crucero *Galicia* del Contramaestre segundo D. José L. Alonso

Ortega, de la dotación de la Flotilla de Lanchas Torpederas, desde el 12 de diciembre de 1956 hasta el 26 de marzo del año en curso.

Madrid, 11 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Condestable segundo D. Leopoldo Prieto Chozas desembarque del dragaminas *Ter* y pase destinado al Cuartel de Instrucción de aquel Departamento, y que el Mecánico segundo D. Juan Pereira Lorenzo desembarque del patrullero *V-17* y embarque en el crucero *Galicia*.

Ambos cambios de destino, con carácter forzoso. Madrid, 11 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—Se dispone que el Condestable Mayor de primera D. Joaquín Díaz Varela pase a la situación de "retirado" el día 15 de marzo de 1958 por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento por el Consejo Supremo de Justicia Militar del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 11 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

— Se dispone que el Contra.maestre Mayor de segunda D. Juan Ramón Tormo pase a la situación de "retirado" el día 10 de marzo de 1958, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento por el Consejo Supremo de Justicia Militar del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 11 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Maestranza de la Armada.

Bajas.—Fallecido el día 6 del actual el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero de Blanco) José Moreno Olmedo, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 11 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 3 de septiembre de 1957.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACIÓN DE REFERENCIA.

Comandante de Máquinas, retirado, D. Manuel Sierra Rivero: 4.611,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de septiembre de 1957.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 18 de abril de 1957 (D. O. M. núm. 57).—(b).

Escribiente Mayor, retirado, D. Eduardo Jiménez Cerrillo: 3.513,73 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de septiembre de 1957.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 11 de febrero de 1957 (D. O. M. núm. 36).—(d).

Capitán de Corbeta, retirado, D. José Jordán de Urries de Ulloa: 3.025,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa desde el día 1 de junio de 1956.—Reside en San Sebastián.—(e).

Alferez de Navío de la Reserva Naval, retirado, D. Francisco Payán Tejada-Guillén: 2.592,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de septiembre de 1957.

Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 7 de febrero de 1957 (D. O. M. núm. 33).

Sanitario primero, retirado, D. José Martín García: 2.301,86 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de octubre de 1957.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de abril de 1957.—(D. O. M. número 87).—(f).

Sargento Fogonero, retirado, D. José Martínez Jiménez: 2.319,99 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de septiembre de 1957.—Reside en Cartagena (Murcia).—Fecha de la Orden de retiro: 8 de marzo de 1957 (D. O. M. núm. 57).

Cabo primero Fogonero, retirado, José Ortiz Jiménez: 1.410,90 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de septiembre de 1957.—Reside en Cartagena (Murcia).—Fecha de la Orden de retiro: 5 de marzo de 1957.—(D. O. M. núm. 57).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944 (*B. O. del Estado* núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de una Medalla de sufrimientos por la Patria.

Madrid, 3 de septiembre de 1957.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 205, pág. 820.)

EDICTOS

(406)

Don Manuel de Diego García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 104 de 1957, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Antonio Ubeda Figueredo,

Hago saber: Que justificada la pérdida de la Libreta a que se refiere dicho expediente, y en cumplimiento a decreto del Excmo. Sr. Capitán General de este Departamento Marítimo de fecha 27 de julio último, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Almería, 10 de septiembre de 1957.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel de Diego García*.

(407)

Don Manuel de Diego García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 108 de 1957, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Juan López Fortes,

Hago saber: Que justificada la pérdida de la Libreta a que se refiere dicho expediente, y en cumplimiento a decreto del Excmo. Sr. Capitán General de este Departamento Marítimo de fecha 27 de julio último, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Almería, 10 de septiembre de 1957.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel de Diego García*.